

DECRETO 1546 DE 2018

(agosto 13)

D.O. 50.684, agosto 13 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Jemay Alcione Parra Moyano, identificado con cédula de ciudadanía número 7550944 de Armenia (Quindío), mediante oficio Radicado número EXT18- 00078508 del 8 de agosto de 2018 presentó renuncia al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23, de la Planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Jemay Alcione Parra Moyano, identificado con cédula de ciudadanía número 7550944 de Armenia (Quindío), al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23, de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha a la doctora Judith Millán Durán, identificada con cédula de ciudadanía número 52084169 de Bogotá, D. C., en el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23, de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de agosto de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Jonathan Tybalt Malagón González.